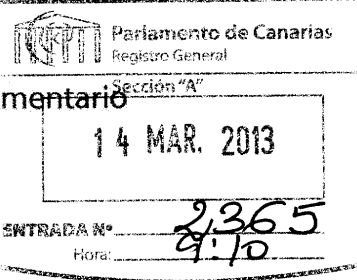




**Parlamento
de Canarias**

**Grupo Parlamentario
Popular**



A LA MESA DE LA CÁMARA

El **Grupo Parlamentario Popular**, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **Proposición No de Ley** relativa a “**Servicio de Cirugía Cardíaca de Gran Canaria**”, a instancias de la **Diputada Mercedes Roldos Caballero**, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Canario de Salud, en la actualidad, cuenta con una Unidad/Servicio de Referencia Regional de Cirugía Cardíaca Pediátrica, situado en el Hospital Universitario Materno-Infantil en Gran Canaria, para la atención de los niños con Cardiopatías Congénitas hasta los 14 años, hasta finales de 2012 con el apoyo externo mediante un convenio con la Fundación San Donato de Milán; y con dos Unidades/Servicios de Referencia Provincial para la atención de adultos con Cardiopatías Adquiridas en el Hospital Universitario de Canarias en Tenerife y en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, y con un Concierto para Cirugía Cardíaca de adultos con Hospiten (Tenerife).

Durante el año 2011 en el Materno-Infantil se realizaron 89 intervenciones quirúrgicas (60 con circulación extracorpórea) y dos traslados a centros de la península (Hospital 12 de Octubre y Hospital Vall d’Hebron).

En el Hospital Universitario de Canarias, 246 procesos quirúrgicos (217 con circulación extracorpórea) y en el Hospital Doctor Negrín, 232 procesos quirúrgicos (133 con circulación extracorpórea). Y se derivaron a Hospiten, 479

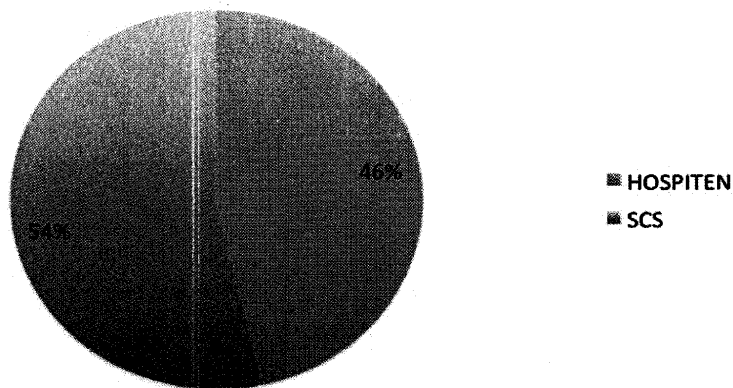


procesos quirúrgicos (347 con circulación extracorpórea) con un coste de 5.056.585 euros, durante 2011.

Los Resultados Canarias 2010-2011

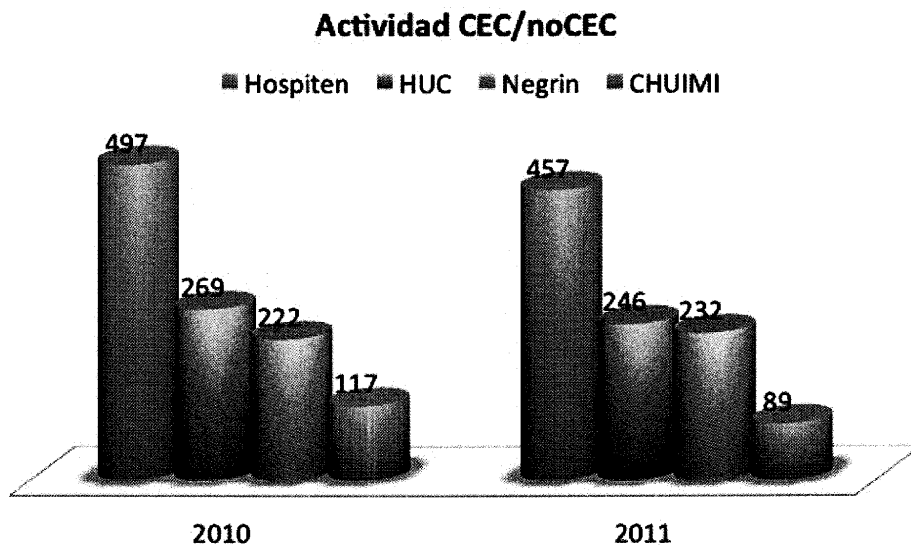
	Hospiten La Rambla	HUC	Dr. Negrin	PSD CHUIMI	TOTAL
2010	497 (357)	269	232	117	1105
nCEC/CEC	160/337/60	39/230	128/94	55/62	382/723
2011	457 (479)	246	232	89	1024
nCEC/CEC	110/347/22	29/217	99/133	29/60	267/757
TOTAL	954 270/684	515 68/447	454 227/227	206 84/122	

Los Resultados Canarias 2010-2011

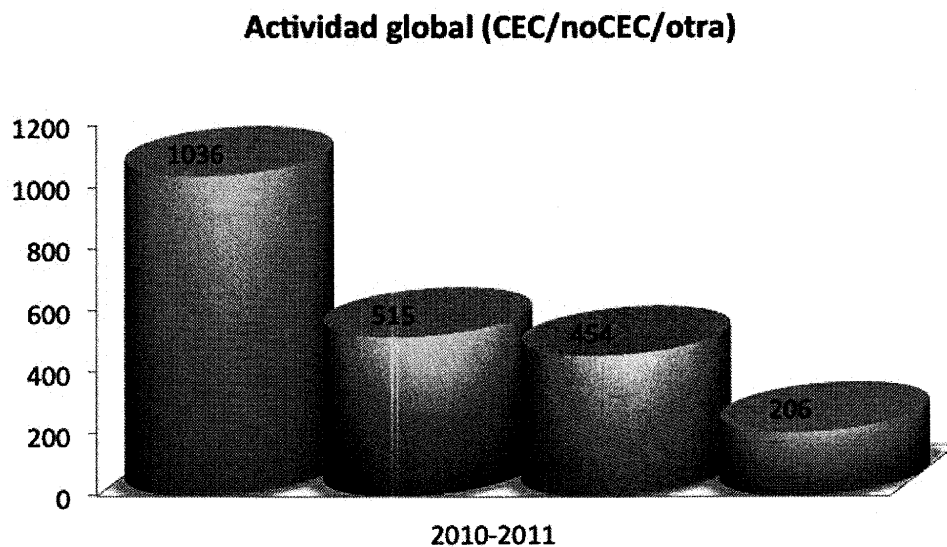




Los Resultados Canarias 2010-2011



Los Resultados Canarias 2010-2011





El Servicio Canario de Salud no tiene Unidad Docente acreditada para la formación de médicos especialistas en Cirugía Cardiovascular.

Los pacientes con Cardiopatías Congénitas mayores de 14 años son derivados a Centros de la península para su atención integral médico-quirúrgica.

La necesidad de evitar traslados a los pacientes y sus familias para ser atendidos, de llegar a ser autosuficientes y no depender del exterior, de formar a corto/medio plazo especialistas en Cirugía Cardíaca en Canarias y poder “hacer Escuela”, de impulsar y fomentar la cooperación con países de nuestro entorno africano, así como la necesidad de ser eficientes en el gasto sanitario para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, hace que en estos momentos debamos mirar al futuro y proponer la unificación en un solo Servicio de Cirugía Cardíaca de Gran Canaria, de Referencia Regional para Cardiopatías Congénitas de niños y adultos, disponer de un Equipo ECMO (oxigenación con membrana extracorpórea) de referencia regional , y de Referencia Provincial (Las Palmas) para la atención de las Cardiopatías Adquiridas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Unificar en un solo Servicio de Cirugía Cardíaca de Gran Canaria la atención de las Cardiopatías Congénitas de niños y adultos y la atención de las Cardiopatías Adquiridas.**



2. Que el nuevo Servicio de Cirugía Cardíaca de Gran Canaria sea de referencia regional en lo referente a Cardiopatías Congénitas de niños y adultos y de referencia provincial para Cardiopatías Adquiridas.

En el Parlamento de Canarias, a 13 de Marzo de 2013.

LA PORTAVOZ

Fdo.: M^a Australia Navarro de Paz